



Buscan impulsar inversiones y balacear comercio

Inician México y EU consulta de T-MEC

Anuncia Ebrard que hoy publicarán bases mexicanas en Diario Oficial

VÍCTOR FUENTES

El Gobierno de Estados Unidos convocó oficialmente a una consulta pública sobre la operación del tratado comercial con México y Canadá (T-MEC), como paso previo a la revisión prevista para julio de 2026.

La consulta incluye la recepción de comentarios de todas las partes interesadas, sobre los factores que afectan la inversión en América del Norte y las acciones específicas para balancear el comercio y el acceso a nuevos mercados.

Se contempla también una audiencia pública el 17 de noviembre en Washington, D.C., que podría prolongarse varios días, de acuerdo con la

Abren discusión

Temas que incluirán los comentarios que se hagan llegar a la USTR durante la consulta sobre el T-MEC:

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,
DOS UNIDOS DE AMÉRICA Y CANADÁ

10 de diciembre de 2019

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



- Factores que están afectando el clima de inversión en América del Norte y los territorios de los firmantes del tratado.
- Efectividad del tratado para promover inversiones

- y fortalecer la competitividad, productividad y liderazgo tecnológico.
- Recomendaciones de acciones específicas para balancear el comercio, acceso a nuevos mercados

- y la alineación en temas de seguridad económica.
- Problemas de operación y ajuste de las partes a las reglas del tratado.
- Estrategias para fortalecer la competitividad regional.



varios días, de acuerdo con la convocatoria publicada ayer por Oficina del Representante Comercial de Estados Unidos (USTR, por sus siglas en inglés).

Los comentarios requeridos por la USTR incluyen tres temas.

El primero son los factores que están afectando el clima de inversión en América del Norte y los territorios de cada país firmante del T-MEC, así como la efectividad del tratado para promover inversiones que fortalecen la competitividad, productividad y liderazgo tecnológico de Estados Unidos.

En segundo lugar, recomendaciones para acciones específicas que la USTR debería proponer para la revisión conjunta del T-MEC para balancear el comercio, acceso a nuevos mercados, y la alineación en temas de seguridad económica con México y Canadá.

Y el tercero, cualquier tema o problema de implementación, operación y ajuste de las partes a las reglas del T-MEC, así como estrategias

para fortalecer la competitividad de la región, entre otros.

Los comentarios tendrán que ser presentados en línea a más tardar dentro de 45 días, mientras que las personas u organizaciones interesadas en rendir testimonio durante la audiencia ante la USTR, tendrán el mismo plazo para notificar su intención y entregar un sumario de su intervención, que tendrá que limitarse a cinco minutos.

Después de la audiencia, habrá un plazo de siete días para responder, refutar o complementar los testimonios, también mediante escritos en línea.

Por su parte, el vSecretario de Economía, Marcelo Ebrard, ratificó que iniciaron las consultas para la revisión del T-MEC con la USTR y autoridades de Canadá.

Las bases, indicó, se publicarán hoy en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

“Entre ahora y enero tenemos que hacer una evaluación de cómo funcionó el actual Tratado, el T-MEC o USMCA o CUSMA, cada

país le dice de diferente manera, cómo nos funcionó, entre que entró en vigor 2020 a esta fecha, 2025, y entonces estar ya con esas evaluaciones listas para empezar la revisión del Tratado.

“El día de hoy (martes) publica USTR el aviso de que ellos van a iniciar estas consultas, nosotros tendremos mañana (hoy) la publicación en el Diario Oficial que establece cómo se va a hacer”, indicó Ebrard tras conocerse la convocatoria de la autoridad estadounidense.

A partir de enero de 2026, representantes de los países que integran el tratado se reunirán de manera conjunta para tener las evaluaciones individuales listas.

Se prevé que, a mediados de octubre, una delegación mexicana, integrada por representantes de Gobierno y del sector empresarial acuda a Washington para seguir con las negociaciones correspondientes en materia del T-MEC, así como en pendientes comerciales como el tomate, las exportaciones de

ganado en pie y aranceles al acero, entre otros.

ANALIZAN VIGENCIA

El T-MEC, negociado durante la primera presidencia de Donald Trump, entró en vigor en julio de 2020, para reemplazar al TLCAN, que estuvo vigente desde 1994.

Si bien las partes acordaron que el tratado estaría vigente durante 16 años, se incluyó una primera revisión conjunta en el sexto aniversario, en la cual se recibirán recomendaciones para mejorar su operación, que deben ser presentadas a más tardar el 1 de junio de 2026 ante la Comisión de Libre Comercio (CLC), integrada por las tres naciones.

Pero en esta revisión, los gobiernos de cada país también deben manifestar si desean que el tratado se prolongue para otro periodo adicional de 16 años. Si algún país declina, se tendrán que estar haciendo revisiones anuales conjuntas durante los diez años que le quedarían al pacto comercial.